



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 213/2024

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 30 de enero de 2024

VISTO: El Decreto n.º 5109/2023 de fecha 12 de diciembre del año 2023"; y

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se dispuso organizar las reparticiones que forman parte del Departamento Ejecutivo Municipal para el mejor desenvolvimiento de sus funciones.

Que, el desenvolvimiento de las mismas motiva la realización de algunos agregados y modificaciones con el objeto de un mejor logro de los objetivos propuestos por la norma sin afectar su esencia ni espíritu.

Que, entre dichas reformas se advierte la necesidad de incorporar la Dirección de Prensa y Comunicación, dependiente de la Secretaría de Gobierno y Modernización, y de transferir la Subsecretaría de Coordinación de Gestión, dependiente de la misma Secretaría a la Jefatura de Gabinete, modificando su designación más no su rango pasándose a llamar Asesoría de Coordinación de Gestión.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º CRÉASE la DIRECCIÓN DE PRENSA Y COMUNICACIÓN, dependiente de la Secretaría de Gobierno y Modernización de la Municipalidad de San José de Gualeguaychú.

ARTÍCULO 2.º TRANSFIÉRASE la Subsecretaría de Coordinación de Gestión a la Jefatura de Gabinete, modificando su designación, pasando a llamarse ASESORÍA DE COORDINACIÓN DE GESTIÓN.

ARTÍCULO 3.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

DR. MANUEL OLALDE
Secretario de Gobierno
y Modernización

MAURICIO GERMÁN DAVICO
Presidente Municipal